

Dr. Mariano Oryana

Buza, a 6 de Nov<sup>bre</sup> de 1862

Mi apreciado amigo:

Esperaba que por el correo de ayer correspondiente al 6 de octubre, se me hubiera comunicado algo sobre Guindío; pero, ni de U. ni de Roche he recibido noticia alguna, de suerte que ignoro enteramente el estado de la empresa de la nueva vía. Los comisionados del General Merzán quisieron verificar la exploración que les encargó, con ellos parece que iba Carrasquilla el Antioqueño, según se mostraron un presupuesto que me remitió el jefe político, es seguro que encontrará minas en Bogotá.

Lo recomendé al jefe político que recurriera a los hombres más prácticos e inteligentes de Cartago y que dieran algunos conocimientos a Olaneta y Crobar, afin del que no portearan mucho en la montaña por encontrar el asiento de la Nueva población, que ha avisado de haber cumplido. Puede ser que salgan pronto a Bogotá y que lleven a Bogotá buenas noticias.

Por el correo anterior dirijí una reclamación contra el principio asentado bajo la firma del Dr. Landívar, de que abatir por gemas es un hecho inconstitucional. Recuerdo haber hablado con

U. sobre esto, i que en concepto es como el que hee  
perado en la communication. he reconocido este  
negocio por qe, segun me han informado, todos  
estan disquisados por la prohibicion de renovar  
qe resulto de una orden circular de una Goberna  
cion comunicando la resolucion respecto a la orde  
nancia de Palmira. No conosco los pormenores de esta,  
como opunto en Palmira a la idea principal; p<sup>o</sup>  
los hechos destruyen los calculos, i ya me han hecho  
creer qe conforme a los habitos de la jente, no upon  
dra orden i metodo en las carnicerias, ni upo  
dra cuidar del Abarto sino rematando. Hai que  
la lei de policia ha incluido como objeto de sancion  
denuncias "ferias i abartos" jingo terminada la  
cuestion mas facilmente.

Porfin nos han llegado las colecciones de leyes cuando  
las de admon. central i parroquial, i decantos anexos,  
nos han dejado casi en guerra a fuerza de folios -  
olvide U. mi indicacion sobre fecha de las leyes. Ahora  
le recomiendo qe el registro of. venga pronto, i que en  
el indice se incluyan las fechas de un modo ordenado  
p<sup>o</sup> buscar con prontitud, por qe las circulares no vie  
nen otro nombre qe un fecha, i es mucho el trabajo  
se pide en buscarlas.

Digame si de veras piensan en congreso en Lima.  
Unil seria qe persuadidos todos de qe es necesario adop  
ter medios eficaces contra la anarquia, se reuniesen  
p<sup>o</sup> eropositor, fixar principios de q<sup>o</sup> qe pudieran servir  
i principio a la mejor ley de repub<sup>o</sup> sin decir palabra;

que se formaran sociedades de propaganda de buenas ideas; i reglamentos de comercio que extrañara la industria de las Republicas Americanas unas con otras, con muchas concesiones; pero, si como que no es buen punto por ir a penas i acordar estas cosas grandes.

Una peste importada en un buque Ingles ha causado la muerte a mas de 50 personas de los habitantes del puerto Buenaventura. Hubo individuos despachados en 5 horas, i se sabe que la trupa no fue atacada, segun me ha informado un tal Meló cor. Colombiano que ha regresado p. aqui a Bogota i que es de un nacimiento.

Persisten los agricultores en pedir al congreso que se reparta en estas provincias sobre una contribucion forzosa p. crear un fondo de 80 o 100 mil pesos p. abrir el camino del puerto. Manifeste las ideas de U. sobre esto que son de esperar a que se abra primero el Guindío; p. no se remolde a esperar tanto, por que este otro camino es el que importa, mientras que Guindío poco me ofrece.

Que dura me ha parecido ahora la lei sobre vagancia en los terminos en que ha quedado! Esté una en manos de un alcalde a quien embecuna un tratenio, no, sin apelacion, sin recurso, por que el de queja no es recurso contra la inprobacion p. que ha q. probar que se faltó a la ley, p. que tenga lugar & se p. en do resistiendo en tratar de subornar una faccion de los alcaldes i jefes politicos, previniendoles que antes de fallar me den cuenta con los expedientes, p. fallar y si lo es como conveniente; pero, los terminos de la lei de policia me han detenido. Sueto fuera que se permitiera al Gov. reformar i revocar los fallos de los jefes politicos i alcaldes - i los

que fui, se me ocurre preguntar ahora, que no dimos facultad al Gov. para fallar sobre culpas, i contravenciones de policía? - Parece como que se tuvo intención de despojar de moderador del exers, i enteneracion de los suertes, a que tenderán naturalmente los jefes políticos i alcaldes que obran típicamente en un ~~estado~~ de relaciones personales que los inclinará a la injusticia, a la venganza, o al favor.

Imprudentísima me ha parecido también la disposición de que el que denuncia a un desertor quede libre por tres años del reclutamiento. Un solo desertor puede ser causa de que se libere del servicio toda una provincia, por que el denunciante no le obliga sino dar señales ciertas de haber visto la persona, i de saber que es desertor - La exención debió haberse concedido al que presente cogido un desertor.

Acostumbrados los subalternos, a que se remitan los decretos de la Cámara sin ~~informe~~, me han presentado los oficios sucesivos de este que yo firmé sin advertir que en la remisión estaban incluidos algunos sobre los cuales deber informar. Uno de ellos es el acuerdo judicial de la creación de un juez letrado en Palmira. Creo que no conviene por que la justicia administrada u oca por escribanos malos es peor que la mas negra injusticia. Lo que sería útil es que se disponga por una ley que, en ciertos casos raros, los hechos sean examinados por los jueces a quienes comisiona el de la causa; i que las declaraciones se tomen en público, delante de las partes si ellas quieren presenciarla, i hacer preguntas. La 1.ª medida evita el movimiento de la gente a la capital del circuito, la 2.ª contendrá, tal vez, la perfidia de los malos escribanos.

Ha afino amigo José Mayo  
Hagame el favor de saludar al Presidente i compañeros, i hacer entrega la carta inclusa